

Rubén Muñoz es imputado por ilegal cambio de uso de suelo para Punta Norte

Posted on 3 de julio de 2025 by Alan Flores Ramos



Foto: Open AI / Alan Flores Ramos

Junto a Pilar Eduardo Carballo Ruíz y Juan Ramón Domínguez Leyva, se les considera presuntos coautores de ejercicio ilícito del servicio público y coalición contra el pueblo de La Paz

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - En la sala de oralidad número 1 del Centro de Justicia Penal, este 2 de julio de 2025 finalmente se realizó la audiencia inicial contra el exalcalde

Rubén Muñoz Álvarez y los exregidores Pilar Eduardo Carballo Ruíz y Juan Ramón Domínguez Leyva.

Durante cinco horas, las partes expusieron argumentos, resistencias y expectativas en torno a un caso que toca no solo normas urbanas, sino también derechos fundamentales: el acceso al agua, el ordenamiento del territorio y la transparencia en la toma de decisiones.

Flora Vega, integrante del Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida, se presentó desde las 9:30 horas frente al juzgado.

“Basta de impunidad, de hacer el uso indebido de recursos naturales y de vender fantasías”, expresó. “Se trata de zonas donde hay un recurso de escasez, de estrés y déficit hídrico, donde no hay infraestructura para servicios públicos. Vender sueños que no son reales se llama fraude”, afirmó al exigir justicia por lo que considera una amenaza al futuro colectivo de La Paz.

“Aquí estamos manifestándonos, señor Muñoz”, agregó la manifestante.

La audiencia



Integrantes del Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida se hicieron presentes en la audiencia del exalcalde Rubén Muñoz y otros dos exregidores.

La audiencia estuvo presidida por la jueza Esmeralda Bethsabet León Bustamante. El fiscal anticorrupción Lenin Ortiz Amao formuló la imputación por los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y coalición de servidores públicos. Según explicó en entrevista posterior, se argumentó que el Cabildo de La Paz aprobó un cambio de uso de suelo al predio “Zacatecas” en el tramo La Paz-San Juan de la Costa sin cumplir con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano, afectando zonas ecológicas sensibles y contrariando dictámenes técnicos.

“Es una investigación de muchos meses”, dijo Ortiz. “Hoy por fin logramos formular imputación y pedir la vinculación a proceso”, dijo en entrevista para Diario Humano.



Lenin Ortiz Amao, Fiscal Anticorrupción de Baja California Sur.

La defensa, por su parte, solicitó nuevamente diferir la audiencia, argumentando falta de tiempo para analizar un plano recientemente entregado.

La jueza negó la solicitud y les concedió el plazo constitucional de 144 horas para presentar elementos de descargo tras ser formalmente imputados. La continuación de la audiencia fue programada para el lunes 7 de julio a las 9:30 horas.

Arturo Rubio, abogado del Frente Ciudadano, explicó que con esta audiencia los investigados pasaron formalmente

a la calidad de imputados. “La cuestión ahora es técnica”, comentó.

“Los elementos probatorios ya están dados. Solo tenemos que vigilar que se cumpla lo que marca la ley para que no quede impune el hecho que puso en peligro la salud hídrica de la entidad”.

No hubo declaraciones, pero sí un mensaje

Rubén Muñoz, por su parte, declinó emitir declaraciones al salir del recinto. Sin embargo, publicó un mensaje en redes sociales: “En efecto, el día de ayer se me dio a conocer la imputación porque el Cabildo de La Paz autorizó un fraccionamiento para darle lotes con servicios para los paceños. Es decir, se nos acusa de promover el desarrollo económico y social de La Paz”.



En Diario Humano reiteramos nuestro compromiso con el respeto al debido proceso y la presunción de inocencia. Las imputaciones formuladas a los exfuncionarios son analizadas judicialmente y corresponde al Poder Judicial establecer si existe o no responsabilidad penal.